

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 468

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL DIPLOMA
SUPERIOR DE POSGRADO EN EDUCACIÓN SEXUAL
INTEGRAL

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

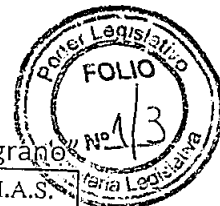
Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE UCR

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
21 DIC 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 468	Hs. 11:20
FIRMA	

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 1734	17 DIC. 2020	12:45
FIRMA		fecha

FUNDAMENTOS:

Señora presidente:

Cristian F. GONI FUENTES
 Jefe Dpto. Tramite Documental
 Dirección Despacho Presidencia
 Poder Legislativo

La Ley Nacional 26.150 de educación sexual integral se aprobó en el año 2006 fruto de la necesidad de reconocer el derecho a la educación sexual integral de todas las personas, desde el nivel inicial hasta el superior, en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de todo el país.

Desde ese momento ha comenzado, en el sistema educativo argentino un cambio fundamental ya que empezó a brindarse gradualmente una educación sexual integral con enfoque en los derechos humanos y con base en la igualdad de géneros.

Para conseguir y fortalecer los objetivos planteados en esta ley, es necesario que además de la implementación en la currícula escolar de la ESI, sean los docentes y no docentes de las instituciones quienes puedan formarse de manera integral, con conocimientos científicos, precisos y actualizados para lograr de manera efectiva el pleno ejercicio del derecho de educarse en esta temática de quienes transitan los diferentes niveles del sistema educativo como estudiantes.

Durante el año 2019, a través de la resolución 373/2019, El Concejo Superior de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego aprobó la creación del Diploma Superior de Posgrado en Educación Sexual Integral: Derechos, géneros, Interseccionalidades, en el ámbito del Instituto de Educación y Conocimiento de esa misma casa de estudios. Este Diploma tiene como objetivo "fortalecer la formación de profesionales del campo educativo en relación con el Programa de Educación Sexual Integral, brindando conocimientos pertinentes, precisos, confiables, laicos y actualizados".

Este diploma de posgrado fue pensado para tener como destinatarios a directivos, docentes y no docentes con título de grado que se desempeñan en las diferentes instituciones de todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

Federico SCURANO
 Legislador U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
 Legisladora U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR


"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



Desde nuestro bloque político hemos impulsado diferentes leyes que buscan garantizar la protección de los niños, niñas y adolescentes, la concientización y el efectivo cumplimiento de los derechos de las minorías, y en especial, de los derechos de las víctimas de violencia de género; y entendemos que la efectividad Implementación de la ESI es un paso en ese sentido.

Creemos que esta iniciativa de la Universidad a través de su Instituto de Educación y Conocimiento viene a reforzar este continuo proceso en el reconocimiento de derechos haciendo un gran aporte a la formación de quienes tienen la inmensa responsabilidad de educar a nuestros ciudadanos.

Por lo antes expuesto solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del presente proyecto.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



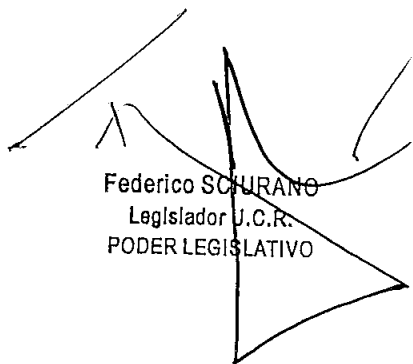
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

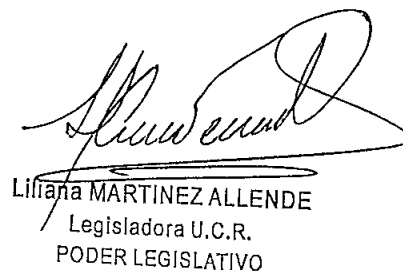
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Diploma Superior de Posgrado en Educación Sexual Integral: Derechos, géneros, Interseccionalidades, en el ámbito del instituto de la Educación y del conocimiento de la Universidad Nacional de tierra del Fuego.

Artículo 2°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la difusión y fomento de la participación de agentes estatales que se desempeñan en las instituciones educativas provinciales como posibilidad de enriquecer la formación profesional de los mismos.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Federico SCHURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO